

## administración local

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### INTERVENCIÓN

Aprobado por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial, en sesión Extraordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2023, el desarrollo del crédito presupuestario de la aplicación 49900.33400.489 “Subvenciones Nominativas Culturales” en la Base Cuadragésima Primera de las que regulan el Presupuesto, y expuesto al público por plazo reglamentario, sin que se hayan presentado reclamaciones, se publica:

<i>BENEFICIARIO</i>	<i>PROYECTO</i>	<i>CANTIDAD</i>
Asociación Cultural Santa Teresa de Jesús	Premio del XXXVII Certamen de Poesía Mística	2.000,00
Almagro Internacional Film Festival (AIFF)	Festival de Cine de Almagro	20.000,00
Asociación de Industrias Culturales y Científicas	Concede Ciencia 2023.Volcanes	1.000,00
TOTAL		23.000,00 €

Conforme a lo establecido en el artículo 171.1) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva de este expediente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Ciudad Real, a 25 de octubre de 2023.- El Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.

Anuncio número 4094